



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY -
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, APROBÓ LA REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, LA CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

Una firma manuscrita que parece ser la del presidente municipal, ubicada a la derecha del texto principal.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la reforma del artículo 11, fracción VIII del **REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE LA CIUDAD DE MONTERREY**, para quedar como sigue:

Artículo 11.:

- I.
- II.
- III.
- IV.
- V.
- VI.
- VII.

VIII. Estudiar para su aprobación la estructura organizacional del Instituto de acuerdo a la expedición de manuales, ya sean operativos o de recursos humanos en donde se garantice la equidad de género, salarios y prestaciones equitativas, la participación de jóvenes en el ámbito gubernamental;

IX. al XI.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero. La presente reforma al **REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE LA CIUDAD DE MONTERREY**, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo. Se deroga cualquier disposición que contravenga lo dispuesto en la presente reforma.

SEGUNDO. Mándese publicar los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado. Hágase posteriormente su difusión a través de la Gaceta Municipal y en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx.

TERCERO. Gírense las instrucciones al C. Secretario del Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

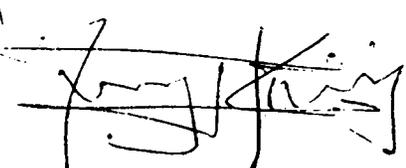


AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 7 de septiembre de 2010. COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Presidente. REGIDOR LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ, Secretario. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, Vocal. REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal. (RÚBRICAS).

Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 10-diez días del mes de septiembre de 2010-dos mil diez. - Doy fe.


C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO